Nº AC-04-2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012
"Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos"

ADENDA AL CONTRATO 08-2012 - SUSCRIPTO ENTRE LA DECIMA REGION SANITARIA Y LA FIRMA MILLENIUM SERVICE

La Décima Región Sanitaria, que en el texto de este Contrato se identifica como la **REGION**, con domicilio en la Avda. Mcal. López c/Yguazu del Barrio Santa Ana de Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, representado en este acto por el **Dr. Adolfo Calcena González** y la firma **MILLENIUM SERVICE ,** con RUC Nº **902360-7**, a quien en adelante se le llamará el **CONTRATISTA,** con domicilio en Ciudad del Este, representado por el Sr. **Esteban Fleitas Aquino C. I. Nº 902.360,** Representante Legal, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos" destinados a la Décima Región Sanitaria, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.
Por cuanto **LA CONTRATANTE** ha invitado a presentar ofertas para la el "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos", con cargo al financiamiento del Presupuesto General de Gastos, para la Décima Región Sanitaria, sito en Avda. Mcal. López c/Yguazu y ha aceptado la oferta del Proveedor presentada en el marco del llamado la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012**", cuya adjudicación fue aprobada por Resolución SG. N° 453-2012, de fecha 18 de mayo del corriente, PAC Inicial 233.699. Con PAC de Ampliación: 07024539.

Cláusula Primera: Objeto de la Adenda

1.1 la presente Adenda, tiene por objeto ampliar hasta el 20% el monto de la Adjudicación Resolución SG. N ° 453-2012, de fecha 18 de mayo del 2.012, del Contrato de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03-2012, firmado en fecha 22 de mayo de 2012.

Cláusula Segunda: Documentos que forman parte de la presente ampliación

2. Los siguientes documentos forman parte integral del presente contrato:

2.1 El Dictamen de ampliación de la Dirección Asesoría Jurídica Nº 1952.
2.2 La Resolución de Ampliación SG. Nº 812 por la cual se amplía el monto de los lotes adjudicados de la LCO 03-2012 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos.
2.3 El presente texto de Adenda.
2.4 Contrato Inicial Nº 08/2012 de fecha 22 de Mayo de 2012.
2.5 Informe del Comité Evaluación con la de Recomendación de Ampliación.
2.6 Planillas de CCO y Precio adjudicados de los lotes ampliados.

Millenium Service 061 572258

Cláusula Tercera: Vigencia

3.1 La presente adenda tendrá vigencia a partir del 24 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2.012.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Décima Región Sanitaria DIRECCION Alto Paraná

Dr. ADOLFO CÁLCENA
Director
Décima Región Sanitaria

Cláusula Cuarta: Detalles de los Servicios Ampliados

OFERENTE		RUC Nº	INSTITUCION	LOTES AMPLIADOS	MONTO AMPLIADO
1	MILLENIUM SERVICE	902360-7	DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA	LOTE 1=	5.040.000
				LOTE 2=	7.420.000
				LOTE 3=	12.120.000
				LOTE 4=	6.360.000
				LOTE 5=	2.800.000
				LOTE 6=	12.300.000
				LOTE 7=	3.580.000
MONTO AMPLIADO TOTAL					**49.620.000**

MONTO TOTAL DE LA ADENDA: 49.620.000 (cuarenta y nueve millones seiscientos veinte mil).-

Cláusula Cuarta: Condiciones Generales:

5.1 Queda convenido que todas las clausulas del Contrato Original no afectadas por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE **y** LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil doce.-

Dr. ADOLFO CALCENA
Director
Décima Región Sanitaria

Firmado por: _____ **DR. ADOLFO CALCENA GONZALEZ**
DIRECTOR REGIONAL

Firmado por: _____ **Sr. ESTEBAN FLEITAS AQUINO**
Por MILLENIUM SERVICE

Millenium Service
061 572255